



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS, FANCOILS, CLIMATIZADORES, ENFRIADORAS Y BMS EN EL PARADOR DE TURISMO DE LIMPIAS (CANTABRIA).

Expediente 2024-0137

1.- INTRODUCCIÓN.

Siendo necesaria la realización de los trabajos en cuestión, se propone en Comité de Compras de 26.02.2024, la aprobación para llevar a cabo la licitación abierta electrónica de la citada contratación, autorizándose la misma por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 29.02.2024, por lo que se procede a realizar la oportuna convocatoria de solicitud de ofertas encaminada a su contratación, de acuerdo al valor estimado del contrato.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 1.573.000,00 euros (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 1.300.000,00 euros son la base imponible del gasto y 273.000,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

Además, el contrato podrá ser objeto de posibles modificaciones, cuando se produzcan las circunstancias previstas en la Cláusula 28 del Pliego de Condiciones de Contratación, incrementado hasta un porcentaje máximo de un 20% sobre el presupuesto base de licitación, durante la ejecución de la obra, por un valor estimado de 260.000,00 euros (DOSCIENTOS SESENTA MIL EUROS, SIN IVA).

Consecuentemente, el valor estimado del contrato es de 1.560.000,00 euros (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL EUROS, SIN IVA), correspondiente al presupuesto base de licitación del contrato más las posibles modificaciones previstas en la citada Cláusula 28 del pliego.

2.- SOLICITUD DE OFERTAS.

Con fecha 7 de marzo de 2024, se procede a la publicación del anuncio de convocatoria de solicitud de proposiciones y de los pliegos de dicha licitación abierta electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público; estableciéndose como plazo máximo de presentación de proposiciones las 14:00 horas del 8 de abril de 2024, e informándose, así mismo, de la citada publicación a las firmas que se relacionan a continuación para fomentar la concurrencia:

- TH MANTENIMIENTO, S.L.
- GRUPO MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A
- INSTALACIONES GARDO, S.L.
- INGEREIN, S.L.U.
- FRIJISA MONTEJIMÉNEZ, S.A.
- LINEAS Y CABLES, S.A.
- MEDANCLI, S.L.
- INPROGESA REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA, S.L.
- TECNICLIMA ALJARAFE, S.L.
- MEFRISUR, S.L.
- TECNO FRIO INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.
- INSTALACIONES Y TRATAMIENTOS, S.A.
- ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.
- CLIELSA INNOVACION Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS. S.L.



- TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L.
- NOVOCLIMA, S.A.
- YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.

3.- PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y APERTURA DE OFERTAS.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, las propuestas recibidas son las siguientes:

- TH MANTENIMIENTO, S.L.
- URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A.
- MEDANCLI, S.L.

Se hace constar que la propuesta de la empresa TH MANTENIMIENTO, S.L., es presentada a las 14:02 horas del día 08.04.2024, es decir, con posterioridad a la hora de finalización de presentación de ofertas (14:00 horas del día 08.04.2024), por lo que es excluida de la licitación, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula cuarta del Pliego de Condiciones de Contratación:

“Las proposiciones se presentarán, por los licitadores necesaria y únicamente, de forma electrónica en el plazo indicado en el anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante, sin que se admitan aquellas proposiciones que no se presenten en la forma, plazos y lugar indicados. “

Con fecha 16 de abril de 2024, se procede al acto de Apertura y calificación administrativa del Sobre electrónico número 1 “Documentación administrativa”, relativa a la solvencia técnica y económica, de los licitantes presentados a la contratación, siendo únicamente de conformidad la presentada por MEDANCLI, S.L., por lo que su propuesta es admitida a licitación, y solicitando a URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A., que subsane la misma, lo cual realiza en tiempo y forma, siendo su propuesta igualmente admitida a licitación.

El día 24 de abril de 2024, se procede al acto de Apertura del Sobre electrónico número 2 “Documentación técnica sobre criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor”, aportada por las empresas admitidas a licitación, cuya documentación se remite a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración a fin de que se emita el oportuno informe de valoración técnica, que se recibe con fecha 6 de mayo de 2024, y del que se extrae que los puntos y puntuaciones correspondientes a los criterios de juicios de valor de las empresas admitidas son los siguientes:

EMPRESA	PUNTOS JUICIOS DE VALOR (49 PUNTOS)	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR
MEDANCLI, S.L.	49,00	22,05
URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A.	43,00	19,35

El acto de Apertura del Sobre electrónico número 3 “Oferta económica y documentación técnica sobre criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa” tiene lugar el mismo día 6 de mayo de 2024, siendo las empresas que se han presentado y admitido a la licitación las que se relacionan a continuación, con expresión de los importes ofertados por ellas ordenadas de menor a mayor:



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

EMPRESA	IMPORTE
MEDANCLI, S.L.	1.178.704,56 €
URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A.	1.505.312,71 €

Importes sin IVA.

Los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa son los siguientes:

EMPRESA	Presencia jefe obra	Ampliación garantía	Experiencia jefe y encargado	ISO-9001	ISO-14001	ISO-45001/OHSAS 18001	ISO-50001
MEDANCLI, S.L.	5 DIAS	48 MESES	2	SI	SI	SI	SI
URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A.	5 DIAS	48 MESES	2	SI	SI	SI	SI

La documentación técnica sobre los criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa de las empresas admitidas es remitida el día 09.05.2024, a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración a fin de que emita el correspondiente informe técnico sobre la misma.

Con fecha 13.05.2024, y a petición de dicha Dirección, se solicita aclaración a la empresa URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A., en relación a la presencia del jefe de obra y a la experiencia del jefe de obra y encargado, que es remitida correctamente y enviada al técnico para completar el informe.

El día 16 de mayo de 2024, se recibe dicho informe, que se adjunta, y del que se extraen los siguientes puntos y puntuaciones.

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS Puntuación Fórmulas (51 PUNTOS)	Puntuación CRITERIOS Fórmulas
MEDANCLI, S.L.	51,00	22,95
URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A.	51,00	22,95

4.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Se hace constar que, atendiendo a lo establecido en la Cláusula 6ª del Pliego de Condiciones de Contratación, la propuesta de la empresa URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A., es excluida de la licitación al presentar una oferta económica por valor de 1.505.312,71 €, superando el precio máximo de licitación:

“Las proposiciones que se presenten superando el presupuesto base de licitación (1.300.000,00 € + IVA) serán automáticamente desechadas.”



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Por parte de esta Dirección de Inversiones y Compras se procede a la valoración económica de la única oferta admitida según lo especificado en la Cláusula 7.1.2. del Pliego de Condiciones de Contratación, donde se indican los criterios de valoración económica del siguiente modo:

“7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorará y puntuará los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

2)- Propuesta económica55 puntos
(Documentación a incluir en el Sobre Número 2, según Modelo Anexo I)

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación})]) * 55$$

(Siendo n el importe de la oferta que se valora)”

En aplicación de lo anterior se obtiene la siguiente valoración económica:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
MEDANCLI, S.L.	55,00	1.178.704,56 €

5.- CONCLUSIÓN.

Sumando las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas, la valoración total de la oferta concluye como se refleja en la siguiente tabla:

EMPRESA	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS FÓRMULAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
MEDANCLI, S.L.	22,05	22,95	55,00	100,00

Tras la evaluación de la única propuesta admitida a licitación, una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación, la propuesta de la empresa **MEDANCLI, S.L.**, obtiene los 100 puntos, con un importe de **1.178.704,56 €**, IVA excluido.

Lo que se somete a la consideración del Comité de Compras para que, en su caso, eleve propuesta al Consejo de Administración de adjudicar la licitación.

20 de mayo de 2024.

María Luisa Jaramillo Martín.

Directora de Inversiones y Compras.